



Oficio No. D.G./028/2018

La Paz Baja California Sur, 30 de enero de 2018

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE.

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

30 ENE 2018

Dirección de Directrices
para la Mejora de
Instituciones y Políticas

En atención a su oficio número A100001-1275-2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, recibido en esta Dirección el 18 de diciembre de 2017, mediante el cual comparte las *Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior*, me permito expresar lo siguiente:

1. Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, **ACEPTA las Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior.**
2. Los documentos institucionales donde se habrán de incorporar la planeación y programación educativa para dar atención a estas *Directrices* son los siguientes:
 - a) Planeación Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.;
 - b) Programa Operativo Anual del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.;
 - c) Plan de Mejora Continua de los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.;
 - d) Plan de Trabajo Colegiado de las Academias y
 - e) Reglamento General de Control Escolar del Sistema Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.
3. Los medios a través del cual nuestro subsistema hará pública la respuesta son:
 - Página de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.;
 - Página Oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.

30 ENE 2018

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

0343

.....continúa hoja 2

Presidencia
Junta de Gobierno




Considero relevante manifestar, que con apego al Programa Sectorial de Educación en Baja California Sur y al Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Baja California Sur 2015-2021, nuestra Institución ya establece en sus procesos algunas actividades vinculantes con las propuestas de este documento; la implementación de todas las directrices, seguramente fortalecerá e incrementará los esfuerzos que ya se encuentran en desarrollo al interior de nuestros planteles.

Me complace formar parte de esta política educativa para que los alumnos de nuestra comunidad, ingresen, permanezcan y concluyan su educación obligatoria, asegurando que cumplan con un perfil de egreso acorde con el nuevo modelo educativo.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ESTUDIO NUESTRA FUERZA; SUPERACIÓN LA META"


DR. OSCAR BÁEZ SENTÍES
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Mtro. Otto Granados Roldán.- Secretario de Educación, SEP.-
Dra. Sylvia B. Ortega Salazar, Subsecretaria de Educación, SEP.-
M. en C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur.-
Profr. Héctor Jiménez Márquez.- Secretario de Educación del Estado de B.C.S.-
Ing. Isabel Cristina Talamantes Cota.- Coordinadora de Educación Media Superior y Superior del Edo de B.C.S.-
Lic. Erika Patricia Real Miranda, Coordinadora Estatal del Servicio Profesional Docente en B.C.S.-
Dra. Teresa Bracho González.- Consejera de la Junta de Gobierno, INEE.-
Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.- Consejera de la Junta de Gobierno, INEE.-
Mtra. Silvia Schmelkes Del Valle.- Consejera de la Junta de Gobierno, INEE.-
Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.- Consejero de la Junta de Gobierno, INEE.
Lic. Juan Gálvez Lugo, Director General adjunto del INEE en B.C.S.
Dr. Francisco Miranda López.- Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE.-
Mtro. José Roberto Cubas.- Coordinador de Direcciones del INEE en los Estados.-
Ing. José Arturo Hernández Hernández.- Director Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.-
Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega.- Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.-
Luis Antonio Ojeda Aguilar.- Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.-
Archivo.

OBS/JAHH/grs.